

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14322 LEÓN**

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración del Concurso Voluntario Abreviado 0000095 /2020 y NIG nº 24089 42 1 2020 0002488, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2020 Auto de Declaración del Concurso Voluntario Abreviado del deudor EMBUTIDOS SEVERIANO, S.L., con CIF B24245615, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo en ellas sustituido su Administrador único por la Administración concursal, como órgano liquidatorio.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal al economista José Manuel Rodríguez Gutiérrez, con NIF 09731341H, el cual ha aceptado el cargo, y ha designado los siguientes correos postal y electrónico para que los acreedores puedan comunicar sus créditos:

Correo Postal: Avenida de San Andrés nº 36, 24272 Cimanes del Tejar (León).

Correo electrónico: jmr@aroproyectos.com

Los acreedores deberán comunicar sus créditos en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No obstante, se hace saber a los acreedores que el plazo para comunicar sus créditos no comenzará a computarse hasta que se alce la suspensión de los plazos procesales.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

León, 25 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200019179-1